

D.ⁿ Bartolome Manz, y D.ⁿ Lucas de S. Olalla,
Administradores, y Fiel Interventor Contadores, por S. M., de las
R.^{as} fabricas de Sal de Buradon, y Hexxena.

Certificamos como desde el dia veinte y qua-
tro de Enero de este presente año, hasta el veinte y
ocho de Febrero inclusive se han despachado dela fabrica
de Buradon a el Contado a mñales de Castilla y Pro-
vincia las fanegas de Sal siguientes.

R.^{as} de Von.

Son el valor. de Ciento veinte y
una fanegas de Sal vendidas en dho tpo al
contado a mñales de Castilla a precio de
quaxenta y un xx.^s importan. quatro mil
nuebecientos sesenta y un xx.^s 42961...

Idm. por el de. Tres fan.^s y media ven-
didas al Contado a mñales dela Provincia de
Alava a raron de treinta y cinco xx.^s impor-
tan, ciento veinte y dos xx.^s y diez y siete m.^s 3122... 17.
52083... 17.

Se revassan de este total por el importe
de, Cinquenta y nueve fanegas de Sal que han
consumido los Vecinos delos pueblos dela Piosa
rassa, Sujetos ala contribucion delos dos xx.^s
para el Arvitio de Caminos comprehendidos en la
Sociedad, segun Orden Real, y posteriores q.
me estan comunicadas importan, Ciento y
diez y ocho xx.^s 3118...
Liquido Caudal... 42965... 17.

Los demostrados. Quatro mil nuebecientos sesenta y cin-
co xx.^s y diez y siete mñs von. Son los mismos que en el referido



tiempo han correspondido ala Provincia de Alava, segun
la Real Oñ, y en su nombre a su Diputacion de Vitoria
por las Sales vendidas en la Real fabrica de Buxado
Todo lo qual resulta delos Libros de Administracion y Contas
dixas como igualmente de el de, el Fiel de Almacen de el
a que nos remitimos. Hago primero de Marzo de mil
ochocientos y nueve.

Bartolome Martinez

Con mi Inter.

Lucas de S. Halla